

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INCREMENTA MONTO DE ASIGNACION DE INCENTIVO PROFESIONAL.

DECRETO EXENTO N° 1.458 /
RETIRO, **17 MAYO 2012**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, Párrafo IV, Artículo 47 de fecha 10-SEP-996, publicado en el Diario Oficial el 22-ENE-997, sobre Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

3.- Decreto Exento N° 745 de fecha 21-ABR-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que Reglamenta el otorgamiento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

4.- Decreto Exento N° 827 de fecha 19-03-2012 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, el cual otorga Incentivo Profesional al docente Sr. Juan Carlos Quintana Zurita.

DECRETO:

1.- **INCREMENTESE** el monto de la Asignación de Incentivo Profesional otorga al Profesional de la Educación del Colegio Robinson Cabrera Beltrán, **SR. JUAN CARLOS QUINTANA ZURITA**, C.I. N° 9.717.323-0, mediante Decreto Exento citado en el visto N° 4, basado en el aumento de funciones designadas. El mencionado incremento asciende a la suma de \$ 41.345 imponible.

2.- **COMUNIQUESE** a la sección de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé lugar.

3.- **PAGUESE** la cantidad señalada, a contar del 02 de abril del 2012 al 28 de febrero del 2013, con cargo a lo que establece el Artículo 13 del Decreto Exento N° 745 de fecha 21-ABR-2005 de la Municipalidad de Retiro.

4.- **COMUNIQUESE** a la sección de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RFJ/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Personal y Finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado.